



Bucaramanga, 10 MAY 2018,



Señor (a)
ALONSO PINZON CADENA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 4267 del 24 de abril de 2018.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG190283549CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALFONSO PINZON CADENA

Dirección: CALLE 104 F N° 16-54
BARRIO EL ROCIO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

25/04/2018 12:30:44

Ver Transporte Lic. de carga 000000 de 05-05-2011

Nit. IC. Pto. Muestreo F. 000007 de 03-09-2011

Bucaramanga, abril de 2018



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 4267

Fecha: abril 24, 2018, 3:37 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

siged

Señor

ALONSO PINZON CADENA

Calle 104 F N° 16-54; Barrio El Rocio

Bucaramanga

SUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 6767-2016



Cordial saludo.

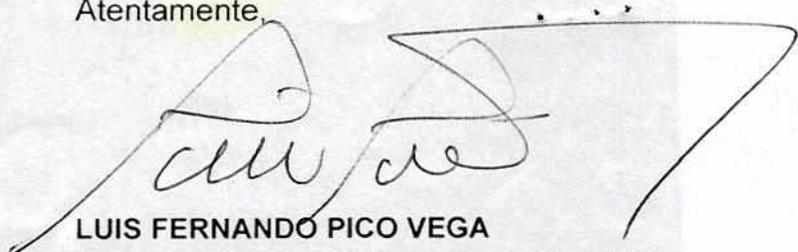


De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 11 de abril de 2018 a la Fiscalía 18 Local, con el fin de verificar el estado del proceso bajo radicado 2017-01417; a lo cual se constató lo siguiente:

- Que se solicitó escuchar en entrevista a los testigos solicitados por la víctima el día 28 de febrero de 2018, fecha en la cual los testigos no comparecieron.
- Que se solicitó escuchar en entrevista a otros testigos solicitados por la víctima para el día 03 de abril de 2018, fecha en la cual no comparecieron.
- Que el proceso se encuentra a la espera del informe de policía judicial.

Esperamos que esta información sea de utilidad, cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Atentamente,


LUIS FERNANDO PICO VEGA

Personero Primero Delegado en lo Penal

Proyecto: Luis C. Gutiérrez – Abogado Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.

Carrera 11 No 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070

personeriadebucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co



DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA

04 MAY 2018 Hora

El Receptor

[Signature]

472

- | | | |
|---|---|---|
| Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> Apartado Causurado |
| | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | |

Fecha 1: 04 2018
 Nombre del distribuidor: APOLINA GARCIA
 C.C. 43186355

Fecha 2: DIA MES AÑO
 Nombre del distribuidor:
 C.C.

Centro de Distribución:
 Observaciones:
 2 piso nuevo
 Puerto Blanco

Centro de Distribución:
 Observaciones:
 DADO BECERRA
 C.C. 91.296.725
[Signature]





**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 MAY 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a **ALONSO PINZON CADENA**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR



El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR



Sandra D.